

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **038**

Fecha: 05/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2006 31 10002 00340	Procesos Especiales	MARLENY QUIMBAYO MONTES	SERGIO GIL MARIN	Auto Resuelve Solicitud Elevadas por la demandante en este asunto.	04/03/2021		
63001 2019 31 10002 00321	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ANA PIEDAD ORTIZ SANCHEZ	SIN NOTIFICAR	Auto Requiriendo A la parte demandante para que repita la notificación cumpliendo con todos los requisitos de que trata el Decreto 806 de 2020 y la Sentencia C-420 de 2020	04/03/2021		
63001 2019 31 10002 00374	Verbal Sumario	CLAUDIA XIMENA MESSA GIL	LUIS ALFREDO GUZMAN VALENCIA	Auto fija fecha audiencia pública Para continuar la diligencia ya iniciada, se fije como fecha el 19 de julio de 2021, a partir de las 9.00 AM. Adicionalmente, se resuelve sobre pruebas adicionales solicitadas por la parte demandante.	04/03/2021		
63001 2020 31 10002 00004	Verbal	GRACE NATALY PARRA FLOREZ	EDINSON PORTILLA RUBIO	Auto tiene por notificado por conducta al demandado. Tiene por contestada la demanda. Ordena citar para practica prueba ADN	04/03/2021		
63001 2020 31 10002 00207	Verbal	RAMON ANTONIO CARDONA SEPULVEDA	CECILIA MORENO SUAREZ	Auto ordena remover el Auxiliar de Justicia Al curador designado, y en su reemplazo, se designa a la abogada Luisa Fernanda Correa Marin. Fija gastos para la diligencia	04/03/2021		
63001 2020 31 10002 00304	Verbal	LUZ STELLA PEREZ	CARLOS ARTURO CANO MONTOYA	Auto Resuelve Solicitud Niega solicitud por improcedente.	04/03/2021		
63001 2020 31 10002 00321	Jurisdicción Voluntaria	LUIS FERNANDO RUIZ NIETO	SIN DEMANDADO	Auto Resuelve Solicitud Niega levantamiento de medida cautelar	04/03/2021		
63001 2021 31 10002 00050	Verbal	MARTHA ISABEL OSORIO ARENAS	PEDRO NEL HIGUITA GALLEG0	Auto admite demanda Ordena notificar al demandado, a través de emplazamiento. Ordena enterar a la Defensora y Procuradora de Familia	04/03/2021		
63001 2021 31 10002 00053	Verbal Sumario	RUBEN DARIO GARCIA RIVERA	LINA MARCELA PELAEZ GARCIA	Auto rechaza demanda Ordena remitir al Juez de Familia de Pereira Risaralda. Autoriza al abogado Osacar Andres Lopez Yepes para actuar solo para los efectos de este auto.	04/03/2021		
63001 2021 31 10002 00063	Ejecu. Senten. Nulidad Matri. Religioso	NESTOR TORRES CUELLAR	SIN DEMANDADO	Sentencia Unica Instancia Ordena ejecucion u homologacion sentencia Decreta la cesacion de los efectos civiles de matrimonio catolico. Ordena inscribir la sentencia de nulidad de matrimonio catolico	04/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIO